

La cristalina, transparente y diáfana postura de CCOO RTVE respecto al Convenio

Para entender hay que leer. Ahí nuestra primera recomendación para que los sindicatos del bloque sosieguen sus nervios. Durante estos días da la impresión de que UGT y el SI acaban de conocer la posición de CCOO en lo que ha sido la negociación del Convenio.



Pareciera que es la primera vez que escuchan, por ejemplo, que esta Sección Sindical defiende un sistema de acceso al empleo público donde deben primar los principios de igualdad, mérito y capacidad. Pareciera que no entienden que CCOO acudió al Ministerio de Trabajo (2 julio 2020) 4 meses después de que los sindicatos del bloque y la dirección cerraran su negociación de Convenio (26 febrero 2020).

Entendemos que los sindicatos del bloque necesitan del ruido y no del argumento. Si no fuera así deberían explicar también por qué dejan en papel mojado los derechos conseguidos con la desconvocatoria de la huelga de diciembre del pasado año.

1º.- Si será malo el Convenio Colectivo que ha tenido que ser corregido, en dos ocasiones, por los Ministerios de Hacienda y Trabajo.



La dirección y los sindicatos del bloque (como los malos estudiantes) han suspendido, al menos, dos veces el examen del Convenio. Lo remitieron al Ministerio de Hacienda y éste les obligó a modificar una docena de puntos. Lo remitieron luego al Ministerio de Trabajo y han vuelto a modificar otra docena de puntos. Lo que para los sindicatos del BLOQUE son "pequeños ajustes del texto" (¡así lo califican, sin sonrojo!), para los Ministerios son conculcaciones del propio Estatuto de los Trabajadores (y ahí está el monumental tirón de orejas referido al descanso de jornadas, artículo 37.1 del E.T.). El Ministerio de Trabajo debe ahora valorar las correcciones.

2º.- Los errores del Convenio son corregidos gracias al trabajo de CCOO en RTVE.

La dirección y los sindicatos del bloque desestimaron durante la negociación del Convenio las propuestas de CCOO. El 26 de febrero del 2020 la dirección envía una comunicación interna que titulan "La dirección de RTVE y la mayoría de la parte social han llegado hoy a un acuerdo para la firma del III Convenio Colectivo de RTVE". En la misma línea y misma fecha UGT señala que "Se firma el III Convenio".

Es después de este hecho cuando CCOO acude al Ministerio de Trabajo y solicita la subsanación de distintos errores y distintas vulneraciones legales, la más importante referida al sistema de acceso al empleo público.

Vistos los recientes escritos de algunas secciones sindicales parece que hay quienes acaban de descubrir la posición de CCOO respecto al Convenio. No es responsabilidad de esta Sección Sindical que la frágil memoria de algunos no recuerde, por ejemplo, nuestra **HOJA del 24 de febrero (aquí)**, nuestra **HOJA del 2 de marzo (aquí)** o, por más reciente, nuestra **HOJA del 26 de octubre (aquí)**.

Lo hemos repetido hasta la saciedad, estamos ante un nefasto Convenio porque no recupera ninguno de los recortes que la dirección, la UGT y el SI, impusieron con la firma del II Convenio (pérdidas en paga productividad, antigüedad, en complementos de transporte, copagos, eliminación paga 10 años, eliminación vacaciones 20 años,...) e incluso, añade más recortes (mayor jornada, etc.)

3º CCOO defiende un sistema de acceso conforme a la legalidad y en su defensa acudiremos a toda instancia judicial.

Durante estos días conoceremos distintos libelos y escritos calumniosos, contra CCOO, de los sindicatos del bloque. Llevan meses prometiendo fijezas y plazas ad-hoc y ahora los Ministerios de Hacienda y Trabajo parecen alterar la hoja de ruta que han pactado con la dirección.

El escrito de CCOO ante el Ministerio de Trabajo pretende que se respeten los principios de igualdad, mérito y capacidad. Nuestro escrito busca la defensa de los derechos de promoción de todos y todas, también los del personal de otras categorías que quieran mejorar o cambiar su actual situación. La empresa y los sindicatos del bloque afectan los derechos de traslado, promoción y cambio de categoría.



4º Las mejoras del Convenio son consecuencia del acuerdo nacional para la mejora del empleo público. La empresa debe pagar los atrasos

El 9 de marzo del 2018 y a nivel federal (aquí el acuerdo) los sindicatos CCOO, UGT y CSIF, firmaron con el Gobierno el “II Acuerdo para la mejora del empleo público”, un acuerdo plurianual para los años 2018, 2019 y 2020 que, entre otros derechos, contempla la mejora salarial de los empleados públicos. Desde esa fecha CCOO en RTVE viene advirtiendo de la necesidad de pagar los atrasos de las nóminas.

La dirección de RTVE y los sindicatos del bloque se empeñaron en asociarla a la aprobación del Convenio. De aquellos barros estos lodos.

Los trabajadores y trabajadoras de RTVE no están cobrando lo que les corresponde porque así lo han decidido la dirección y los sindicatos UGT y SI.

En la reunión del pasado viernes 4 de diciembre, sin dar ninguna otra explicación, la dirección comunicó a las Secciones Sindicales de RTVE (a pregunta de CCOO) que desde el pasado 30 de noviembre Paloma Urgorri ha cesado como directora de Recursos Humanos. Desde CCOO en RTVE deseamos suerte a Paloma Urgorri en sus próximos cometidos profesionales. También exigimos una explicación a la actual dirección.